



"PROGRAMA DE RECAMBIO DE ARTEFACTOS A LEÑA EN ZONA SATURADA DE COYHAIQUE, DE LA REGIÓN DE AYSÉN - LÍNEA ELÉCTRICA"

Acta de Evaluación

Lista de Desistidos y Renunciados N°1

En Coyhaique, a 09 de enero de 2024, los suscritos designados para evaluar, cumplen con la información siguiente;

1. Que, según Resolución Exenta N° 1433 del 17 de diciembre de 2021, que aprueba las bases de postulación del "PROGRAMA DE RECAMBIO DE ARTEFACTOS A LEÑA, EN LA ZONA SATURADA DE COYHAIQUE, DE LA REGION DE AYSÉN- LINEA ELÉCTRICA", desde el 22 de diciembre de 2021 al 24 de enero de 2022, se realizó la convocatoria pública para postular al Programa.
2. Que, se conformó un comité de selección, formado por dos profesionales de la SEREMI del Medio Ambiente de la Región de Aysén, y uno del Departamento de Planes y Normas del Ministerio del Medio Ambiente. Dicha comisión, tuvo como función revisar los antecedentes de cada postulante para conformar la lista de preseleccionados del Programa.
3. Que, habiendo realizado la convocatoria acorde a las bases de postulación, participaron 184 postulantes válidos, cuyos antecedentes forman parte del expediente del Programa.
4. Que, luego de la postulación, a la fecha se han preseleccionado a 95 postulantes correspondiendo a las postulaciones con mayores puntajes. Dichos preseleccionados fueron validados en su domicilio, con el objetivo de verificar los antecedentes entregados en la postulación.

Lista Preseleccionados	Cantidad	Publicación
Acta N°1	95	31/01/2022

5. Que, una vez validados los datos de los postulantes preseleccionados, se procedió a elaborar las actas de seleccionados, con los postulantes que hayan obtenido los puntajes más altos conforme a los criterios de evaluación.
6. Que, a la fecha se ha publicado un acta con un total de 76 seleccionados, publicada en la página web <https://calefactores.mma.gob.cl>, correspondiendo a las postulaciones con mayores puntajes.



"PROGRAMA DE RECAMBIO DE ARTEFACTOS A LEÑA EN ZONA SATURADA DE COYHAIQUE, DE LA REGIÓN DE AYSÉN - LÍNEA ELÉCTRICA"

Lista Seleccionados	Cantidad	Publicación	Inicio copago	Término copago
Acta N°1	76	09/03/2022	10/03/2022	23/03/2022

7. Que, los postulantes seleccionados debieron gestionar el copago con la empresa instaladora del calefactor, de acuerdo al monto y medios de pago establecidos en el punto 7.6 de las bases de postulación, individualizadas en el punto 1.
8. Que, según el punto 7.7 de las bases de postulación, aquellos postulantes seleccionados que no realizaron la gestión del copago en los plazos establecidos, se entienden como desistidos del programa y en caso que un seleccionado renuncie al programa, dicha renuncia deberá ser expresa y contar por escrito. Si la renuncia se formaliza con posterioridad a la gestión de copago, se procederá a realizar la devolución total del dinero entregado por este concepto. Además, si al momento de la instalación del nuevo calefactor se constatan condiciones de materialidad de la vivienda, que no sean aptas para la instalación y uso de forma segura del calefactor, previa evaluación de la SEREMI, la Subsecretaría podrá dejar sin efecto la postulación del beneficiario.
9. Que, habiendo terminado el plazo de copago de los procesos de selección descritos en el numeral 7.6 de las bases de postulación, 19 seleccionados realizaron su renuncia voluntaria por escrito o no realizaron el copago dentro de los plazos establecidos o bien no tenían factibilidad técnica para llevar a cabo la instalación.
10. Los desistidos o renunciados o que no cuentan con factibilidad técnica de la línea eléctrica corresponden a:

ELÉCTRICO

N°	RUT
1	6.728.932-3
2	9.188.628-6
3	10.129.080-8
4	10.171.454-3
5	10.218.064-k
6	10.390.899-k
7	10.963.376-3

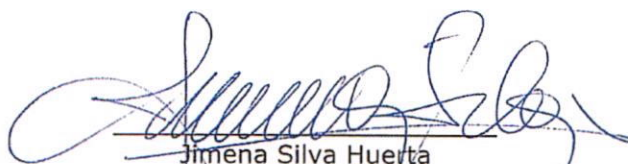
N°	RUT
8	13.123.880-0
9	13.577.415-4
10	13.969.841-k
11	14.043.515-5
12	15.305.532-7
13	15.968.829-1
14	17.234.333-3

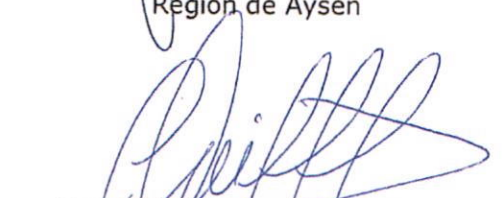
N°	RUT
15	17.594.415-k
16	18.169.506-4
17	18.470.584-2
18	21.183.206-1
19	27.053.225-k

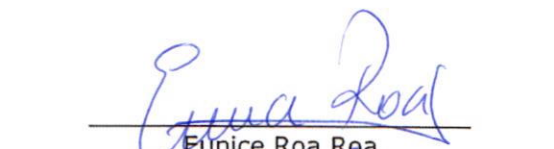


"PROGRAMA DE RECAMBIO DE ARTEFACTOS A LEÑA EN ZONA SATURADA DE COYHAIQUE, DE LA REGIÓN DE AYSÉN 2020 - LÍNEA PELLET Y KEROSENE"

11. Que, en el caso que aún quedaran calefactores disponibles y existieran postulantes preseleccionados no seleccionados, con sus datos ya validados que cumplan con el puntaje mínimo establecido en las presentes bases, la SEREMI podrá generar uno o más listados de seleccionados con dichos postulantes, una vez publicada el acta de desistidos y renunciados.


Jimena Silva Huerta
Profesional Seremi del Medio Ambiente
Región de Aysén


Patricio Quinteros Abaca
Profesional Seremi del Medio Ambiente
Región de Aysén


Eunice Roa Roa
Profesional Departamento Planes y Normas
Ministerio del Medio Ambiente

Distribución:

- División de Calidad de Aire- Departamento Planes y Normas.
- SEREMI del Medio Ambiente, Región de Aysén
- Página Web: <https://calefactores.mma.gob.cl>